

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIII - Nº 99  
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 26 DE JUNIO DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Julio de 2014 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1 Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2- Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2013 N° 7 comprendido desde el 1 de Enero de 2013 y cerrado el 31 de Diciembre de 2013. La comisión Directiva.

3 días – 15227 – 30/6/2014 - \$ 199,80

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LUZ Y ESPERANZA

El Centro de Jubilados y Pensionados Luz y Esperanza, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL de asociados para el día 14 de Julio de 2014, a las 16 horas, en primer llamado y a las 17 horas en segundo llamado, en su sede de calle Regino Maders N° 1282 B° Independencia, de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 12, comprendido entre el 01/04/2013 al 31/03/2014. 2) Designar las nuevas autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora 3) Designar dos Asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

N° 15231 - \$ 84,60

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TRENTO E TRIESTE" BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el 29-07-2014 a las 21:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos asambleístas para firma del acta respectiva junto al Presidente y Secretaria. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2012 y 30 de Junio de 2013. 4 -Elección total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandatos. 5 - Tratamiento y Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social. 6 - Tratamiento y

Consideración de los Proyectos de Reglamentos de Servicios. 7 - Consideración del valor de la cuota social. LA SECRETARIA.  
3 días – 15232 – 30/6/2014 – s/c

##### CENTRO MUNDO ABORIGEN ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Julio de 2014 a las 16:00 horas en Rivadavia 155 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del Acta y Asamblea anterior. 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General de los ejercicios 2011/2012 y de 2012/2013 y de los informes correspondientes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas. 3.- Ingreso de los socios a la institución. 4.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

3 días – 15158 – 30/6/2014 - \$ 205,80

##### CLUB DE PARACAIDISTAS RIO TERCERO

Convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 2014 a las 21:00hs. en la sede del Club sito en Ruta Prov. 2 km. 1,5 Camino a Villa Ascasubi. Orden del Día: 1° Lectura y aprobación del acta inmediata anterior. 2° designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta. 3°. Lectura, tratamiento y aprobación por la de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y del Inventario y Balance correspondientes al período 01-04-2013/31-03-2014.- 4° Elección de los socios que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares y de los nuevos 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas 5°. - Fijación del nuevo valor de la cuota social. El Secretario.

3 días – 15165 – 30/6/2014 - \$ 387

##### ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR DR. MODESTINO JORGE LESCANO

S. M. LASPIUR

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Popular Dr. Modestino Jorge Lescano, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 23 de julio de 2014, a las 19 horas en la sede de la entidad, sito en Alejandro Gallardo s/n, Centro Cívico, de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2. Explicación de los motivos del llamado fuera de término de la asamblea. 3. Lectura y consideración del Balance, Cuadro de gastos y recursos, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013. 4. Elección Junta Escrutadora. 5. Elección de ocho

miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva con mandato de dos años. 6. Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato de dos años. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días – 15172 – 30/6/2014 – s/c

##### CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON SA - VILLA MARIA Convócase a los Sres. accionistas de Clínica Doctor Gregorio Marañon S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en calle Catamarca 1364, Villa María (Cba.), para el 1 de agosto de 2014, en primera convocatoria a las 20hs y para el mismo día a las 21 hs, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2°) Motivos por los cuales no se llamó en término a Asamblea General Ordinaria. 3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al XLIX (49) ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2013. 4°) Aumento de capital hasta el quintuplo de su monto conforme arto 188 Ley 19.550. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles anteriores, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia y que toda la documentación contable se encuentra en la sede social a disposición de los Sres. accionistas en la sede social Villa María, 12 de junio de 2014.-

5 días – 15179 – 2/7/2014 – \$ 1093

##### INSTITUTO SECUNDARIO PRIVADO OLEGARIO VICTOR ANDRADE

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en el local del instituto el día jueves 26 de junio de 2014 a las 19:00 hs. Orden del Día 1°) Aprobación del Acta anterior. 2°) Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 2014. 4°) Nombramiento de tres socios encargados del acto eleccionario. 5°) Elección de tesorero; protesorero; secretaria, prosecretaria; tercer y cuarto vocal titular; cuatro vocales suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas: tres titulares y un suplente. La Secretaria.

N° 15201 - \$ 96,60

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RÍO DE LOS SAUCES

El Centro de Jubilados y Pensionados Río de los Sauces de conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores socios para el día

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

12 de Julio de 2014 a las 17 horas, sito en calle Colón s/n, de la localidad de Río de los Sauces, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del Acta Anterior. 2- Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y Secretario. 3- Lectura y consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 5- Consideración del, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2013. 6- Elección de la Comisión Directiva, según el artículo 14 de los Estatutos Sociales, a elegir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco vocales titulares y 3 vocales suplentes por el término de UN año. Se elegirán además dos Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente por el término de UN año. NOTA: Según el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se informa a los asociados que transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su inicio, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días – 15204 – 30/6/2014 - \$ 559,80

#### ALEGRIA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de "ALEGRIA" Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Julio de 2014, en la sede de la Institución, calle Fraguero N° 1761 de la ciudad de Córdoba, a las 18,00 hs. y en la que se pondrá a consideración el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para suscribir el acta 2- Lectura del acta anterior. 3- Informe de Comisión Directiva por 10 que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término. 4. Aprobación de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Los socios deben encontrarse al día en el pago de sus cuotas sociales para poder emitir su voto. Córdoba, 16 de Junio de 2014. El Secretario.

3 días – 15205 – 30/6/2014 – s/c

#### ASOCIACION CIVIL EQUINOTERAPIA LA MERCED

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 2014, a las 19 hrs., en su Sede Social sita en Benita Arias 27 de la ciudad de La Carlota, Prov. de Córdoba, para tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Causas de no haber convocado a Asamblea en los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2012 y 31/12/2013. 4) Elección de miembros de Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes), miembros de Comisión Revisora de Cuentas (2 miembros titulares y 1 miembro suplente) y miembros de Junta Electoral (3 miembros titulares y 3 miembros suplentes), todos por finalización de mandatos y por el termino de 2 ejercicios. El Secretario.

3 días – 15234 – 30/6/2014 - \$ 469,80

#### FORTÍN DEL POZO S.A.

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 23 de julio de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. O'Higgins N° 5390, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Análisis y aprobación de construcción de cerco perimetral eléctrico en la urbanización "FORTÍN DEL POZO S.A. Descripción de obra. Costo y financiamiento. Plazo de ejecución. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social,

cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día viernes 18 de julio de 2014 en la administración de Fortín del Pozo S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

N° 15283 - \$ 281

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIALET MASSE

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Biale Masse convoca a Asamblea General Ordinaria 2014, para el día Sábado 27 de Junio del cte., a las 18:00 hs., en la sede social de calle Av. Gral. Paz 750 de la localidad de Biale Masse, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden ORDEN DEL DIA 1. Lectura del Acta anterior. 2. Elección de (dos) asambleístas para rubricar el acta. 3. Lectura y Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2013/2014. 4. Lectura y Consideración del Informe Órgano de Fiscalización. 5. Consideración del importe de la cuota social 2014 fijada por la CD en \$ 40. 6. Presentación para su consideración del Plan de tratamiento de los terrenos recibidos por canje y el destino de los mismos. 7. Elección de 1 Socio para Cubrir el Cargo de Tesorero por renuncia. 8. Elección de 1 Socio para Cubrir un cargo de Vocal Titular por renuncia. 9. Elección de 2 (dos) socios para cubrir los cargos de vocales suplentes, por vencimiento de mandato según el Art. 13° del Estatuto Social. 10. Elección de tres socios para integrar el Órgano de Fiscalización, por vencimiento del mandato según el Art. 14° del Estatuto Social.

3 días – 15294 – 30/6/2014 – s/c

#### COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO BARRIO PATRICIOS LTDA.

CONVOCATORIA La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo BARRIO PATRICIOS Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13/07/2014 a las 10,00 hs., en calle Celestino Vidal Esquina Luis Vernet de Barrio Patricios. Orden del día: 1°) Designación de Dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado Contable Básico, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2014. Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2014.- 3°) Consideración y tratamiento del Proyecto de distribución de Excedentes.- 4°) Informe de Situación Tarifaria.- 5°) Tratamiento y Consideración de Aporte Extraordinario de Capitalización para Obras de Renovación y Mejoras en la Red de Agua.- 6°) Renovación de 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.- El Secretario.

3 días – 15206 – 30/6/2014 - \$ 385,80

#### APADIM RIO III

APADIM RIO III convoca a socios a la Asamblea Anual General ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2014 a las 20:30 hs en su sede de AV Illia 860 Con el siguiente Orden del Dia Designación de dos socios para la firma del Acta. Lectura del Acta de Asamblea Anterior. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/13. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente secretaria Tesorero Pro Tesorero 1 y 5 Vocal Titulares cuatro vocales suplentes tres revisores de cuenta titular un revisor de cuentas suplente. Comisión Directiva.

5 días – 15180 – 2/7/2014 - \$ 483

#### FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Anahí Marisol Bourgeois, DNI 23.379.700, con domicilio en Estados Unidos 2654 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, transfiere a favor de Diana Susana Vives, DNI 22.035.083, domiciliada en Figueroa Cáceres 346 Barrio

Paso de los Andes de esta ciudad, el fondo de comercio denominado "Farmacia de la Plaza", sito en calle Laboulaye N° 446 Barrio Comercial de esta ciudad. Oposiciones: Avellaneda 230, Piso 5°, Oficina "B" de esta ciudad, Dra. Sandra Gotusso, lun. mier. y vier. 11 a 13 hs.

5 días – 15250 – 2/7/2014 - \$ 354

Ivana Andrea Layus, DNI 23.979.959, Mónica Alejandra Layus, DNI 24.841.744 y Cecilia Verónica Layus, DNI 26.612.452; únicas herederas de su padre, Don Miguel Fortunato Layus, CUIT N° 23-07975409-9, fallecido el 29 de diciembre de 2012, quien fuera titular de la concesión municipal del puesto 623 del Mercado de Abasto, COMUNICAN la transferencia de la referida concesión a su favor, que fueran declaradas únicas y universales herederas en auto judicial N° 737, de fecha 16 de octubre de 2013. Reclamos u oposiciones se fijan en calle Rivera Indarte 1.351, PB, de lunes a viernes, de 8 a 14 hs.

N° 15458 - \$ 195

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### TIERRAS DEL ESPINILLO S.A.

##### Elección Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 11 del 26.05.14, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios (N° 11, N° 12 Y N° 13) Y hasta tanto sean reemplazados por la asamblea general ordinaria correspondiente. Como consecuencia de ello, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Luis Mariano ALIAGA GOLLAN D.N.I. N° 8.531.956.- DIRECTOR SUPLENTE: Pilar CHESTA PRATS, D.N.I. N° 32.778.510.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 23 de Junio de 2014.

N° 15181 - \$ 82,60

##### IGNASOF SA

##### Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 5 del 21.03.14, se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios (N° 4, N° 5 Y N° 6) Y hasta tanto sean reemplazados por la asamblea general ordinaria correspondiente. Como consecuencia de ello, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498 VICEPRESIDENTE: Fernando César Borrego, D.N.I. N° 22.222.308.- DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Carlos Piazza, D.N.I. N° 20.167.652.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 23 de Junio de 2014.

N° 15182 - \$ 106,40

##### AGROINDUSTRIAS VILLA MERCEDES S.A.

##### RIOCUARTO

##### Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 22/11/2013 se resolvió por unanimidad la elección de autoridades, designando por el término de tres ejercicios, el siguiente Directorio de Agroindustrias Villa Mercedes SA: como Presidente del Directorio y Director Titular el señor Julio Federico Boehler, D.N.I. 13.241.857; como Vicepresidente del Directorio y Director Titular el señor Raúl Eduardo Boehler, D.N.I. 11.837.373; Y como Directores Suplentes la Sra. María Alexina Castro, DNI 12.630.608 Y la Sra. Cecilia Muruzabal, DNI 11.987.517. Se prescinde de la sindicatura.

N° 15193 - \$ 102,20

##### ABRATOOLS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: JUAN BAUTISTA RIPOLL, argentino, 41 años, domicilio Teruel N° 241, B° Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.508.820, casado,

#### FE DE ERRATAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

En la edición del día 19 de junio de 2014 se publicó el aviso N° 14596 por tres días de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 8/6/2014 cuando debió decir para "el día 8/7/2014". Dejamos salvado dicho error.

Ingeniero Mecánico; y ANA BEATRIZ SALVATELLI, argentina, 38 años, domicilio Teruel N° 241, B° Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, D.N.I. 24.472.576, casada, estudiante; Fecha Instrumento: Estatuto Social 07/08/2013 y Acta Rectificativa 07/11/2013; Denominación: ABRATOOLS S.A.; Sede Social: Félix Frías N° 918, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: Por acta Rectificativa de fecha 07/11/2013 La sociedad tendrá como objeto realizar por nombre propio y/o cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, Venta, Permuta, Alquiler e Instalaciones de Equipos, Máquinas, Accesorios, Herramientas Neumáticas y Eléctricas, Repuestos e Insumos, tanto para el rubro Industrial como para el Comercial en el rubro de los Abrasivos, Adhesivos y Selladores, Sistemas de Fijación, Químicos y Pinturas Industriales, Ferretería Industrial y Seguridad Industrial.- B) Promoción, organización y participación de eventos de publicidad, ferias, exposiciones en lo que respecta a la difusión y comercialización de sus productos.- C) Fabricación, Compra y Venta de toda clase de bienes y materiales afectados o destinados al ramo de los abrasivos.- D) Actuar como representante, distribuidora, mandataria, importadora, de otras empresas nacionales o extranjeras productoras de bienes o servicios relacionados al objeto de esta sociedad.- E) Reparación de maquinarias y equipos neumáticos.- F) Convenir compraventas, locaciones, permutas, representaciones, distribución de productos, actuando como importadora o exportadora y toda otra actividad mercantil acorde o necesaria con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de acciones, actos y contratos, tanto sea para adquirir derechos como para contraer obligaciones.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-), representado por mil (1000) acciones de un valor nominal de \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: JUAN BAUTISTA RIPOLL suscribe novecientas cincuenta (950) acciones que representan \$95.000.-; y la Sra. ANA BEATRIZ SALVATELLI, (50) acciones que representan \$ 5.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se designa para integrar el primer directorio como PRESIDENTE: al Sr. JUAN BAUTISTA RIPOLL; y DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. ANA BEATRIZ SALVATELLI, Cierre de Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones.- Córdoba, Junio de 2014.

N° 15256 - \$ 770.-

## A&amp;T Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

## RIO CUARTO

## Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria N° 8 del 27 de Diciembre de 2013, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de dos (2) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis María ARTIGUE, DNI N° 10.962.635; VICEPRESIDENTE: Juan Gabriel TELLERIA, DNI N° 12.661.761; DIRECTORES TITULARES: Martín Gustavo

ARTIGUE, DNI N° 24.872.855; Hernán Cayetano BOCCO, DNI N° 26.085.415; Federico Andrés ESPINA, DNI N° 24.617.538; Germán Alberto THOMMEN, DNI N° 21.998.499; Guillermo Victorio PARIANI, DNI N° 17.319.845; Gustavo Lino FARINA, DNI N° 16.329.072; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor FORTUNATO, DNI N° 14.696.714. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIV) del Estatuto Social de fecha 01 de Febrero de 2007, y conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Modificatoria Ley 22.903. Firma: Presidente.

N° 15196 - \$ 159,80

## A&amp; T Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

## RIO CUARTO

## Cambio de Sede Social

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 7 - Acta Ratificativa y Rectificativa del 15 de Agosto de 2013, se decidió el cambio de radicación de la sede social, la cual se estableció en calle Humberto Primo N° 251, Piso 10, de la ciudad de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 15194 - \$ 54,60

## ABRAPAMPA S.A.

## Aumento de Capital

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 02/10/2012, se resolvió incrementar el capital social de pesos trescientos setenta y dos mil seiscientos (\$372.600,00) a la suma de pesos un millón doscientos veintidós mil doscientos (\$1.222.200,00) mediante la emisión de ocho mil cuatrocientos noventa y seis acciones (8496) Clase A, de cien pesos valor nominal (\$100) cada una con derecho a 5 votos por acción Quedando la composición accionaria compuesta de la siguiente manera, Sebastián G. Luque diez mil trescientas cincuenta y nueve (10.359) Acciones; Federico Luque mil ochocientos sesenta y tres (1863) acciones. En la misma se decidió también la modificación del Art. 4 del Estatuto Social el cual quedo redactado de la siguiente forma: " CAPITAL -ACCIONES ART. 4): El capital social es de pesos un millón doscientos veintidós mil doscientos (\$1.222.200,00) representado por 12.222 acciones, de cien pesos valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo, conforme al art. 188° de la Ley 19550."-

3 días - 15224 - 30/6/2014 - \$ 660,60

## SUITESCORDER S.A.

## Constitución de Sociedad

Socios: LUIS ALFREDO EPIPHANOVITCH BIVOIT, argentino, 47 años, domicilio Julio A. Roca N° 1600, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.809.941, casado, Comerciante; y ALBERTO ANIBAL ESCUDERO, argentino, 51 años, domicilio Buenos Aires N° 1344, Piso 3°, Dpto "A", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.500.545, soltero, Licenciado en Administración; Fecha Instrumento: Estatuto Social 26/12/2013 y Acta Rectificativa 07/04/2014; Denominación: Por Acta Rectificativa de fecha 07/04/2014 SUITESCORDER S.A. -; Sede Social: Buenos Aires N° 1344, Piso 3°, Dpto "A", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros sean personas físicas ó jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción y/o explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida.- La Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-), representado por

un mil (1000) acciones de un valor nominal de \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: LUIS ALFREDO EPIPHANOVITCH BIVOIT suscribe quinientas (500) acciones que representan \$50.000.-; y el Sr. ALBERTO ANIBAL ESCUDERO, (500) acciones que representan \$ 50.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. - De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se designa para integrar el primer directorio como PRESIDENTE: al Sr. LUIS ALFREDO EPIPHANOVITCH BIVOIT; y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. ALBERTO ANIBAL ESCUDERO, Cierre de Ejercicio: Por Acta Rectificativa de fecha 07/04/2014 El 31 de Julio de cada año.- Departamento de Sociedades por acciones.- Córdoba, de Junio de 2014.-

N° 15257 - \$ 690.-

## TRANSPORTE Y LOGISTICA RUTA 19 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## MALVINAS ARGENTINAS

## Constitución de Sociedad

Entre los señores: ANICETO GUILLERMO GABRIEL VEDIA, argentino, DNI 36.239.021, CUIT Nro. 20-36239021-5, soltero, de 22 años de edad, independiente, con domicilio en calle Argandoña Nro. 4806 de barrio Acosta de la Ciudad de Córdoba y MANUEL SEBASTIÁN CARBALLO, argentino, DNI 27.188.198, CUIT Nro. 20-27188198-4, casado, de 34 años de edad, independiente, con domicilio en calle Huanchillas Nro. 4181 de barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las cláusulas contractuales que se anuncian a continuación y supletoriamente por lo estatuido por la Ley N° 22902).- PRIMERA: La sociedad se denominará TRANSPORTE Y LOGÍSTICA RUTA 19 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA fijando su domicilio legal en calle Colectora San Juan Nro. 885 de la localidad de Malvinas Argentinas Prov. de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país, siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría del capital presente. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos, esta resolución se tomará por mayoría de votos. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades dentro o fuera del país, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental.- La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Transporte, almacenaje y distribución: La prestación del servicio de transporte, almacenaje y distribución ya sea de personas, o cosas, y de cualquier tipo de mercadería, en todo el ámbito del país o en el extranjero, incluyendo la intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, transporte de carga, mudanzas, fletes traslados de automotores y/o autopartes, granos, cereales, oleaginosas a granel, pasturas y/o forrajes, insumos agropecuarios, cría de hacienda, B) Comerciales: Compra venta

de bienes, mercaderías en general, bienes relacionados con el transporte y maquinarias y equipos del país o del extranjero. Asimismo, podrá realizar la exportación o importación, representación, comisión, consignación, depósito y distribución de los productos adquiridos o fabricados y de terceros. C) Inmobiliarias y de Construcción: la compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta de todo tipo de mercadería, bienes muebles e inmuebles, urbanización, subdivisiones de lotes, administración y cualesquiera operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad incluida en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550. D) Agropecuaria; la producción agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras, E) Compraventa: Compraventa de todo tipo de mercaderías y en especial de electrodomésticos, muebles, baterías, ya sean nuevos, usados o reparados, o reciclados. Compraventa de baterías, lubricantes y todo tipo de insumos y repuestos para rodados y maquinarias en general, F) Gastronomía: Explotación de Restaurant y Comedor, con o sin despacho y entrega de mercaderías a domicilio, venta de productos de almacén y de limpieza, G) Depósito: Depósito y guarda ya sea particular o judicial de todo tipo de vehículos y bienes muebles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad relacionadas con el transporte, almacenamiento, guarda, distribución y reparto de bienes muebles, inmuebles o semovientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Por Acta de fecha 29/05/14 se resolvió modificar cláusula cuarta.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000), dividido en TREINTA CUOTAS de pesos UN MIL (\$1.000) cada una, de las cuales suscribe TRES CUOTAS (3) el señor MANUEL SEBASTIÁN CARBALLO, o sea la suma de Pesos TRES MIL (\$3.000), y el Señor ANICETO GUILLERMO GABRIEL VEDIA suscribe VEINTISIETE CUOTAS (27) o sea la suma de Pesos VEINTISIETE MIL (\$27.000). Los socios integran la totalidad del capital en bienes muebles aportados según inventario.- QUINTA: Las cuotas son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada uno de ellas. Las cuotas sociales solo podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad siempre que cuenten con el acuerdo unánime de los otros socios que representen el ciento por ciento del capital social excluido del cómputo el capital del socio cedente; aplicándose lo dispuesto en el art. 152 de la ley 19550 en cuanto al procedimiento, oposición, adquisición por la sociedad o cesión entre socios. A los fines de fijar el valor de la cuota se preparará un balance general a la fecha del retiro. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad optará por incorporar a los herederos, si así estos lo solicitaren, o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas, según el régimen establecido en la cláusula quinta, en el supuesto de incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen, o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas determinado por el procedimiento de aplicar lo dispuesto para la cesión de cuotas. SEPTIMA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes elegidos entre los socios. Los gerentes durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración en nombre y representación de la sociedad y podrán realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, laborales, administrativas y bancarias como así mismo otorgar poderes y/o mandatos sin más limitación que no comprometer a la sociedad en asuntos, gestiones o negocios extraños a su objeto social, ni afianzar, avalar o garantizar prestaciones ala de tercera persona o interés propio. OCTAVA: Ejerce la administración y representación de la sociedad el Señor ANICETO GUILLERMO GABRIEL VEDIA en calidad de gerente. El uso de la firma social y bancaria será ejercida por el Señor ANICETO GUILLERMO GABRIEL VEDIA. Asimismo el señor MANUEL SEBASTIÁN CARBALLO y el Señor ANICETO GUILLERMO GABRIEL

VEDIA declaran no encontrarse comprendidos en las disposiciones de los arts 238 de la ley 274522 y 264 de la ley 19550 (sobre prohibiciones, inhabilitaciones e incompatibilidades para ser gerente o director). NOVENA: Los socios celebran reunión ordinaria anual dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. En la reunión ordinaria anual se considerará y resolverá respecto a la aprobación del balance general, estado de resultados y distribución utilidades. DECIMA: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, el día 31 de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario, los socios participarán en los beneficios y soportarán las pérdidas en la proporción de su participación en el capital social. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, hasta completar el 20% (veinte por ciento) del capital social. UNDECIMA: Las decisiones en la reunión de socios se toman por mayoría que representen más de la mitad del capital social. Cada cuota da derecho a un voto. Toda modificación del contrato que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, así como la transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, cambio fundamental del objeto social y aumento del capital social en un monto superior al doble del suscrito, requerirá para su aprobación la unanimidad del capital social, las demás resoluciones que no incremente las obligaciones sociales o responsabilidad de los socios y para las que no se prevean en este contrato otra mayoría, requerirán para su aprobación la simple mayoría de capital. DUODECIMA: En caso de disolución de la sociedad, actuarán como liquidadores los socios gerentes actuantes a esa fecha, quienes tendrán amplio mandato para realizar las gestiones tendientes a hacer efectiva la liquidación. Se formaliza el presente contrato a cuyas estipulaciones y cláusulas se obligan las partes conforme a derecho, previa lectura y ratificación, se firman cinco (5) ejemplares en la Ciudad de Córdoba a 10 días de febrero de 2014.- Juzgado de 1° Inst. y 26 Nom. Civil y Com.-Oficina 06/06/14.-

N° 15249 - \$ 1825,60

## ORGANIZACIÓN P&amp;H S.A.

## RIO TERCERO

## Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de fecha 12/08/2013 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 14/05/2014. Socios: Daniel Walter Porta, DNI 13.461.703, argentino, casado, nacido el 08/05/1957, de profesión abogado y productor asesor de seguros, con domicilio en Belgrano 961, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Osvaldo Alejandro Porta, DNI 20.643.801, argentino, casado, nacido el 22/06/2011, de profesión productor asesor de seguros, con domicilio en Belgrano 80, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Graciela Silvia Porta, DNI 14.586.025, argentina, soltera, nacida el 28/10/1961, de profesión productor asesor de seguros, con domicilio en Belgrano 80, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Ernesto Luis Porta DNI 11.829.003, argentino, viudo, nacido el 05/09/1955, de profesión abogado y productor asesor de seguros, con domicilio en Colón 166, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Elizabeth Mónica Porta, DNI 13.462.107, argentina, casada, nacida el 27/12/1959, de profesión productor y asesor de seguros, con domicilio en Colón 170, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Denominación: ORGANIZACIÓN P&H S.A. Domicilio legal: Ciudad de Río Tercero; Sede social: 12 de Octubre N° 19, ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años; Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo; Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000.-) representado por un mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El Capital puede ser aumentado por decisión de la

Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550; Suscripción: El socio Daniel Walter Porta, suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000); el socio Osvaldo Alejandro Porta, suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000); la socia Graciela Silvia Porta suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000); el socio Ernesto Luis Porta suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000); Y la socia Elizabeth Mónica Porta suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). Integración: El capital suscrito se integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años; Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Uno de los miembros del Directorio, como mínimo, debe acreditar el carácter de socio y Productor de Seguros. La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos; Directorio: Director titular y Presidente, Daniel Walter Porta, DNI 13.461.703 Y Director Suplente Osvaldo Alejandro Porta, DNI 20.643.801 fijando domicilio especial en la sede social; Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confieran el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial; Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley 19.550; La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Tercero, 12 de junio de 2014.

N° 15252 - \$ 1170.-

## RACCOLTA SRL

## Cesión de Cuotas - Modificación

BELL VILLE, 23 de julio de 2013, Silvia Beatriz Bucciarelli DNI 11.689.933, nacida 14/10/55, arg, casada, Lic. Economía, domicilio Rivadavia 11 P. 11 Dpto C de Bell Ville vende, cede y transfiere a Guadalupe Di Cola Bucciarelli DNI 36.707.348, nacida 02/08/92, arg, soltera, estudiante, domicilio Los Horneros s/n de Bell Ville, pcia Córdoba, 300 cuotas sociales. La cesión fue por \$ 12.000 abonada en el acto. Por sus propios medios los socios Santiago Alfredo Chiappe y Guadalupe Di Cola Bucciarelli aprueban RATIFICAR el acta de designación de gerentes de fecha 18/07/2010 y MODIFICAR la cláusula SEXTA de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, los cuales podrán ser socios o no, y actuarán de la siguiente manera: en forma conjunta los dos gerentes y con excepción de los casos en que esté previsto, podrán actuar de manera indistinta.- Los gerentes serán elegidos por el término de seis ejercicios, siendo reelegibles sin límites. En tal carácter, tienen todas las facultades

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63, para lo cual podrán: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, negocios, maquinarias y mercaderías y usar y administrar los mismos, pudiendo venderlos a título oneroso. Podrán adquirir también bienes inmuebles. b) Tomar y dar en locación toda clase de inmuebles y muebles aún por mayor plazo que el legal. c) Contratar locaciones de servicios como locatarios y como locadores. d) Nombrar empleados y obreros y despedirlos. e) Arrendar campos y cederlos en arrendamiento. f) Solicitar patentes de invención y registro de marcas. g) Formular protestos y protestas. h) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. i) Aceptar hipotecas, prendas y otros derechos reales sobre toda clase de bienes y liberarlos de esos derechos. Constituir prendas sobre bienes de la sociedad. j) Intervenir personalmente o con apoderado/a en toda clase de asuntos administrativos y judiciales con facultad para que actuando verbalmente o por escrito puedan formular pedidos, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, presentar documentos de toda clase, comprometer en árbitros, transigir; poner o absolver posiciones y otro género de pruebas e informaciones; prestar o diferir juramentos, nombrar o proponer el nombramiento de toda clase de peritos y objetar e impugnar sus actuaciones; hacer cargos por daños y perjuicios; reclamar precios, saldo de precios, comisiones, intereses e indemnizaciones; reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. k) Recibir y hacer pagos, consignaciones en pagos, novaciones y quitas de deudas y dar y tomar recibos o carta de pago. Para realizar éstos y otros actos podrán celebrar contratos y prorrogarlos, ampliarlos, modificarlos y rescindirlos con las condiciones que pacten y reconocer, otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados. También podrán en la forma indicada vincular a la sociedad con Bancos y Financieras nacionales o extranjeras, estatales, mixtas, privadas o cooperativas, con sus casas centrales, matrices o sucursales, a los efectos de: 1) Tomar y dar dinero u otros valores en préstamo. 2) Librar con provisión de fondos o en descubierto hasta las cantidades autorizadas, solicitar descubiertos, endosar, ceder, aceptar, descontar, cobrar, y pagar, y negociar de cualquier modo cheques, letras de cambio, vales, pagarés y otros documentos. 3) Constituir depósitos de dinero o de otros valores en cualquiera de las formas, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad. También podrán los gerentes conjuntamente o en forma indistinta, a sola firma, y para lo cual se les concede el uso de la firma social, representar a la sociedad ante cualquier persona de existencia física o ideal y especialmente ante los poderes administrativos, legislativos o judiciales, nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias, reparticiones o entidades autárquicas, entre otras, Tribunales, Cámaras, Secretarías, Ministerios de Trabajo, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social, Dirección General Impositiva, Direcciones Generales de Rentas, Dirección General de Aduanas, Organismo Nacional de Control Alimentario, Secretaría Nacional de Sanidad Animal, Secretarías de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Registro Público de Comercio, Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, y cualquier otro organismo creado o a crearse en el futuro. Los gerentes no podrán transmitir bienes inmuebles de la sociedad ni constituir hipotecas sobre los mismos; para estos actos deberán contar con la autorización unánime y por escrito de los socios. No podrán los gerentes comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en operaciones ajenas al objeto societario. En caso de fallecimiento, incapacidad, impedimento o ausencia del país, del o de los gerentes, una reunión de socios convocada a tal efecto determinará quienes, por que plazos y en que forma serán reemplazados los mismos. La retribución de los gerentes que desempeñen funciones dentro de la sociedad será fijada por la reunión de socios que apruebe el balance general, y serán cargadas a las cuentas de gastos respectivos, o descontadas de las utilidades del ejercicio por el cual se fijen, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en su momento". Acto seguido se designa gerentes a Santiago Alfredo Chiappe, DNI 11.034.409 Y Américo Claudio Di Cola, DNI 11.689.937. Autos: "RACCOLTA SRL - Insc. Reg. Pub. Comercio" (Expte.

1819004). Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.F. Sell Ville, Secretaria N° 2 - Dra. Miret de Saule Of. 29/04/2014.

N° 15259 - \$ 1191.-

#### SANTIAGO CHIAPPE y CIA SRL

##### Cesión de Cuotas - Modificación

BELL VILLE, 23 de julio de 2013, Silvia Beatriz Bucciarelli DNI 11.689.933, nacida 14/10/55, arg. casada, Lic. Economía, domicilio Rivadavia 11 P. 11 Opto C de Bell Ville vende, cede y transfiere a Guadalupe Di Cola Bucciarelli DNI 36.707.348, nacida 02/08/92, arg. soltera, estudiante, domicilio Los Horneros s/n de Bell Ville, pcia Córdoba, 150 cuotas sociales. La cesión fue por \$ 12.000 abonada en el acto. Por unanimidad los socios Santiago Alfredo Chiappe y Guadalupe Di Cola Bucciarelli aprueban MODIFICAR la cláusula SEXTA de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, los cuales podrán ser socios o no, y actuarán de la siguiente manera: en forma conjunta los dos gerentes y con excepción de los casos en que esté previsto, podrán actuar de manera indistinta.- Los gerentes serán elegidos por el término de seis ejercicios, siendo reelegibles sin límites. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63, para lo cual podrán:

a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, negocios, maquinarias y mercaderías y usar y administrar los mismos, pudiendo venderlos a título oneroso. Podrán adquirir también bienes inmuebles. b) Tomar y dar en locación toda clase de inmuebles y muebles aún por mayor plazo que el legal. e) Contratar locaciones de servicios como locatarios y como locadores. d) Nombrar empleados y obreros y despedirlos. e) Arrendar campos y cederlos en arrendamiento. f) Solicitar patentes de invención y registro de marcas. g) Formular protestos y protestas. h) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. i) Aceptar hipotecas, prendas y otros derechos reales sobre toda clase de bienes y liberarlos de esos derechos. Constituir prendas sobre bienes de la sociedad. j) Intervenir personalmente o con apoderado/a en toda clase de asuntos administrativos y judiciales con facultad para que actuando verbalmente o por escrito puedan formular pedidos, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, presentar documentos de toda clase, comprometer en árbitros, transigir; poner o absolver posiciones y otro género de pruebas e informaciones; prestar o diferir juramentos, nombrar o proponer el nombramiento de toda clase de peritos y objetar e impugnar sus actuaciones; hacer cargos por daños y perjuicios; reclamar precios, saldo de precios, comisiones, intereses e indemnizaciones; reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. k) Recibir y hacer pagos, consignaciones en pagos, novaciones y quitas de deudas y dar y tomar recibos o carta de pago. Para realizar éstos y otros actos podrán celebrar contratos y prorrogarlos, ampliarlos, modificarlos y rescindirlos con las condiciones que pacten y reconocer, otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados. También podrán en la forma indicada vincular a la sociedad con Bancos y Financieras nacionales o extranjeras, estatales, mixtas, privadas o cooperativas, con sus casas centrales, matrices o sucursales, a los efectos de: 1) Tomar y dar dinero u otros valores en préstamo. 2) Librar con provisión de fondos o en descubierto hasta las cantidades autorizadas, solicitar descubiertos, endosar, ceder, aceptar, descontar, cobrar, y pagar, y negociar de cualquier modo cheques, letras de cambio, vales, pagarés y otros documentos. 3) Constituir depósitos de dinero o de otros valores en cualquiera de las formas, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad. También podrán los gerentes conjuntamente o en forma indistinta, a sola firma, y para lo cual se les concede el uso de la firma social, representar a la sociedad ante cualquier persona de existencia física o ideal y especialmente ante los poderes administrativos, legislativos o judiciales, nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias, reparticiones o entidades autárquicas, entre otras, Tribunales, Cámaras, Secretarías, Ministerios de Trabajo, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social, Dirección General Impositiva, Direcciones Generales de Rentas, Dirección General de Aduanas,

Organismo Nacional de Control Alimentario, Secretaría Nacional de Sanidad Animal, Secretarías de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Registro Público de Comercio, Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, y cualquier otro organismo creado o a crearse en el futuro. Los gerentes no podrán transmitir bienes inmuebles de la sociedad ni constituir hipotecas sobre los mismos; para estos actos deberán contar con la autorización unánime y por escrito de los socios. No podrán los gerentes comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en operaciones ajenas al objeto societario. En caso de fallecimiento, incapacidad, impedimento o ausencia del país, del o de los gerentes, una reunión de socios convocada a tal efecto determinará quienes, por que plazos y en que forma serán reemplazados los mismos. La retribución de los gerentes que desempeñen funciones dentro de la sociedad será fijada por la reunión de socios que apruebe el balance general, y serán cargadas a las cuentas de gastos respectivos, o descontadas de las utilidades del ejercicio por el cual se fijen, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en su momento". Acto seguido se designa gerentes a Santiago Alfredo Chiappe, ONI 11.034.409 Y América Claudia Di Cola, ONI 11.689.937. Autos: "Santiago Chiappe y Cía SRL Insc. Reg. Pub. Comercio" (Expte. 771795). Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.F. Bell Ville, Secretaria N° 3 - Dra. Nieva Of. 12/5/2014.

N° 15260 - \$ 1181.-

#### AGUSCO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Rodríguez, D.N.I.25.457.466, argentino, casado, mayor de edad, comerciante; y Erica Adriana Pasos D.N.I.25.917.230, argentina, casada, mayor de edad, comerciante; ambos con domicilio real en urbanización Valle Escondido, Mza. F, Lote 4, 6° Los Cielos, Córdoba. Contrato de constitución e inventario del 23/04/2014 ratificados el 11/10/2014. Denominación: "AGUSCO S.R.L.", Domicilio social: San Jerónimo N° 2665 6° San Vicente, Córdoba, República Argentina. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros; en el país o en el extranjero; la comercialización de productos de panadería, confitería, sandwichería, artículos de almacén y despensa. La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzeria, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de te, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, leche, y demás productos lácteos, postres y helados. La fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación en todas sus variedades. Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, pasteles, pastas frescas o secas, servicios de o lunch para fiestas, en sus formas tradicionales y en cualquier otra forma que haga a la complementación del objeto social. La compraventa, importación y exportación de materias primas terminadas o semielaboradas para si, para terceros o por cuenta de terceros. Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a todas las actividades descriptas precedentemente. Realizar transporte de mercaderías y bienes en general por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros.- La sociedad tiene expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la Ley 7191 de la Provincia de Córdoba. Para todo ello, podrán ejercer y realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean compatibles con su naturaleza. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000.) cuotas de pesos diez (\$ 10.) cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: al Sr. FA61ÁN ANDRÉS RODRIGUEZ, le corresponden dos mil (2.000.) cuotas de pesos diez (\$10.) cada una, por la suma total de pesos veinte mil (\$20.000.), es decir el cincuenta por ciento (50%), y a la Sra. ERICA ADRIANA

#### FE DE ERRATAS

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SALUD AMBULATORIA DEL INTERIOR S.R.L.

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha, 25/06/2014, se publicó en 3° Sección, el aviso N° 15154, perteneciente al rubro Sociedades Comerciales, en el mismo se publicó, donde dice: TRATAMIENTO EN SALUD AMBULATORIA DEL INTERIOR S.R.L. VILLA ALLENDE - Constitución de Sociedad"; debió decir: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SALUD AMBULATORIA DEL INTERIOR S.R.L. VILLA ALLENDE - Constitución de Sociedad"; dejamos así salvado dicho error.-

PASOS, le corresponden dos mil (2.000.) cuotas de pesos diez (\$10.) cada una, por la suma total de pesos veinte mil (\$20.000.), es decir el cincuenta por ciento (50%). Duración diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración estará a cargo del socio Fabián Andrés Rodríguez D.N.I. 25.457.466, quien en su calidad de Gerente, usará la firma precedida del sello social, siendo el mandato hasta el día 20/04/2024. La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros o en asuntos extraños a la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12 de e/año. Juzg. 1° Inst. C.C. 26° - Conc. y Soc. N° 2. Expediente N° 2566869/36. Of., 18/06/2014. Laura Maspero Castro de González – Prosecretaria.

N° 15290 - \$ 516,60

#### PIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Sres. DANIEL ALBERTO PICCOTTI, DNI 14.338.040, argentino, productor agropecuario, casado, nacido el día 11-11-1960, domiciliado en calle URQUIZA 572, de esta Ciudad; el SR. Marcelo Adrián PICCOTTI, DNI 22.304.998, argentino, productor agropecuario, soltero, nacido el día 10-08-1972, con domicilio en calle RIOJA Este N° 26 Y MIGUEL ANGEL MEI, DNI 10.242.387, argentino, casado, albañil, nacido el día 25-08-52, domiciliado realmente en calle RECONQUISTA N° 715, de ésta Ciudad.- MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.- CAMBIO DE DENOMINACION: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denominara PICCOTTI HNOS S.R.L., con domicilio legal en calle URQUIZA 572 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, departamento Marcos Juarez, Provincia de Cordoba.- CESION DE CUOTAS: el SR. MIGUEL ANIBAL MEI, cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una al SR. Marcelo Adrián PICCOTTI y cincuenta (50) cuotas sociales al SR. DANIEL ALBERTO PICCOTTI de PESOS CIEN (\$ 100) cada una.- cláusula CUARTA: "El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), que se divide en trescientos (300) cuotas iguales de valor nominal (\$ 100) cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Daniel Alberto PICCOTTI la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y el SR. Marcelo Adrian PICCOTTI la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de socios con el voto favorable de mas de la mitad del capital aprobara las condiciones de monto y plazos de su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- La integración se realiza en dinero efectivo por el 25 % del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a la fecha.-" Cláusula TERCERA: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, a) el transporte automotor terrestre de carga de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas, y de cualquier otra naturaleza, a cualquier lugar del país y del exterior, b) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; c) cultivos en predios propios o de terceros, y acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, gramíneas y demás cultivos permitidos por la ley y su comercialización. d) Ganadería: Cría, invernada y comercialización de ganado mayor y/o menor y/o aves de corral; f) comercialización, importación y exportación al por mayor y/o al por menor de productos lácteos, alimenticios, agro industriales e industriales relacionados con la alimentación, como as! también la prestación de mantenimiento y/o servicios conexos a los mismos.- Para ello podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) comerciales: compra, venta, importación, exportación, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, canje, permuta, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto, 2) inmobiliaria: comprar, vender, explotar, locar, permutar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros.- 3) servicios: La realización de servicios agrícolas y

pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre y servicios de vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios.- cosecha mecánica, servicios de asesoramiento agronómico, administrativo, financiera, comercial, técnico y/o productivo.- 4) Transporte de Carga: Transportar por medios propios y/o contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para cumplimiento directo de su objeto.- 5) financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra que requiera el concurso publico de capitales.- Se deja constancia que de que las actividades mencionadas precedentemente resultan meramente enunciativas y no taxativas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto".- cláusula DECIMO PRIMERA: Se llevara un registro de actas de Reuniones de socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos.- Asimismo se llevarán los demás registros contables que alude la ley y anualmente al 30 de agosto de cada año calendario, deberá practicarse un inventario y se confeccionara un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerara aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios.-" cláusula OCTAVA: La administración y la representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. DANIEL ALBERTO PICCOTTI, DNI 14.338.040, Y Marcelo Adrián PICCOTTI, DNI 22.304.998, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta, cuya designación durará por el término de tres (3) años, el que podrán ser reelegido.- Tendrá la facultad para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme el art. 1881 del C. Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965163.- La elección y reelección se realizará por mayoría de capital".- Corral de Bustos-Ifflinger, 04-06-2014.-

N° 15220 - \$ 1214,60

"MORON - CINI S.R.L."

#### Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato de Constitución: 04.06.14. Socios: Elba Celia Rosa MORONCINI, D.N.I. n° 3.480.480, argentina, nacida el día 24.09.31, de 83 años, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Hipólito Irigoyen n° 139, Piso 3°, Dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba, y Gabriel Vicente MORONCINI, D.N.I. n° 23.824.428, argentino, nacido el día 30.3.74, de 40 años, Ingeniero, casado, domiciliado en calle José S de la Reta n° 1031, B° Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, Denominación: "MORON - CINI S.R.L.". Domicilio: El domicilio de la Sociedad se establece en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la Sede Social se fija en Av. Hipólito Irigoyen n° 139, Piso 3°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas; frutícolas, forestales y granjeros. 2.- Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, o comercios, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lana, cerda, plumas, leche, grasas, sebo, quesos y huesos. 3.- Acopio, compra y venta de granos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinas de uso agrícola o industrial, y

explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. 4.- Operaciones agrícolas- ganaderas, comprendidas todas las descriptas ut supra, extendidas hasta inclusive la etapa comercial e industrial de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 5.-Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6.- Operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales oleaginosos, toda clase de granos, hacienda, lanas cueros y demás, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 7.-Compra, venta y otras operaciones contractuales sobre inmuebles destinados a la explotación de las actividades descriptas ut supra. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: La Sra. Elba Celia Rosa Moroncini, cincuenta (50) cuotas sociales y el Sr. Gabriel Vicente Moroncini, cincuenta (50) cuotas sociales. Administración y Representación Social: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por la Señora Elba Celia Rosa MORONCINI, por el tiempo de duración de la sociedad, quién revestirá el carácter de Socia-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la Denominación de "MORON - CINI S.R.L.". Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado 1°. Inst. C.C. 26°. Conc. Soc. n° 2- Córdoba.- Expediente n° 2577128/36. Adriana T. Lagorio de García – Secretaria.

N° 15288 - \$ 614,60

LUCIBILI S.A.

LABOULAYE

#### Constitución de Sociedad

Fecha del Acta Constitutiva: 06/09/2012. Socios: Mario Rene Bilinski, DNI 14.131.038, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán 66, ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba y Mercedes Iris Sicot, DNI 14.131.032, de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán 66, ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Denominación: "LUCIBILI SA.". Domicilio Social: en Tucumán 66, ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: 1) Transporte: de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, semovientes, materias primas, alimentos, insumos agropecuarios, semillas, materiales de construcción y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; pudiendo emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificado de fletamentos. 2) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. 4) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 5) Agropecuaria: La explotación integral agropecuaria, como así también el acopio, consignación acondicionamiento, comercialización, semillas, forrajes; frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios. 6) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios; como así también

la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios derivados de la actividad agrícola, ganadera incluye la cría de animales de raza, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además maquinarias, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria; 7) Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. 8) Gerenciamiento y desarrollo de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campo con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura; la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario". Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. , Capital Social: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$12000,00) representado por MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de pesos DIEZ (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 voto por acción. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Mario Rene Bilinski, seiscientos (600) acciones, por la suma de pesos seis mil (\$6.000); la Sra. Mercedes Iris Sicot, seiscientos (600) acciones por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: Mario Rene Bilinski y Director suplente: Mercedes Iris Sicot. Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del vicepresidente, quienes podrán actuar de manera conjunta, indistinta o alternativa. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

N° 15284 - \$ 826,00

MAFA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 19/4/2013 y acta de igual fecha, los señores Fabiana Beatriz Leones de 50 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Pasaje Argibay N° 4570, Córdoba, D.N.I. N° 16.501.751, Matías Rodolfo Farini de 23 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Pasaje Argibay N° 4570, Córdoba, D.N.I. N° 35.018.551 y Enzo Gabriel Farini de 22 años, soltero, argentino, comerciante con domicilio en Pasaje Argibay N° 4570, Córdoba, D.N.I. N° 36.240.742, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Mefa S.R.L. y tendrá su domicilio y sede Donato Alvarez N° 7273, local 2, de la ciudad de Córdoba. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) constructora: dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, civiles, eléctricas, mecánicas y/o de cualquier otro tipo, públicas

o privadas, propias y/o de terceros, dentro y fuera del país; b) comerciales: explotación, negocios, y/o otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Fabiana Beatriz Leones, por todo el tiempo que dure la sociedad. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial 29ª Nom. Oficina, 13/6/2014. N° 15285 - \$ 300.-

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Programa de Obligaciones Negociables

Emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta \$50.000.000 (ampliable hasta un monto máximo total de \$100.000.000) a ser emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta \$500.000.000 Edicto ampliatorio de los publicados con fecha 30.10.13 y 28.02.14 - Se hace saber que el objeto social de Benito Roggio e Hijos S.A. es el siguiente: "Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: a) Empresa Constructora y de Servicios: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, aéreas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería; ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones de obras y servicios públicos y mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados relativos al ramo de higiene, salubridad y transporte de carga tanto nacional como internacional; y la prestación y explotación de servicios de radiodifusión televisión y prensa; a la realización de todas las actividades previstas por la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción. Asimismo la sociedad podrá otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades: b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, telecomunicaciones e informática; generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica. Exploración desarrollo, explotación, producción, transporte, refinación, industrialización y comercialización de petróleo, gas natural y sus derivados. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos. Constitución de fideicomiso como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; emisión de letras hipotecarias. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el País o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. g) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a empresas particulares atinentes a contratación de personal técnico o administrativo, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general. h) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. La sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."

N° 15219 - \$ 684,60

MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 27/12/2013: 1) se aumentó el capital en la suma de \$ 1.438.508, mediante la emisión de 1.438.508 acciones de un \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, los que sumados al capital social inscripto de \$5 lo elevan a \$1.438.513. 2) Se modificó el art. 6º del estatuto social que quedó redactado: El capital social es de \$1.438.513 representado 1.438.513 acciones de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72." 3) Se modificó el art. 6º del estatuto social el que quedó redactado: "Artículo 6º. Acciones. Restricción a la transferibilidad. Vigencia." Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de 1 acción.- El título así emitido otorga el status de accionista y constituye el documento necesario para el ejercicio de los derechos derivados de tal carácter. A) Intervivos. Toda transmisión de acciones por actos intervivos, cualquiera que sea su título está sujeta previamente a las siguientes normas: a) Transferencia a terceros. I) Conformidad de los accionistas. La transferencia de acciones a terceros ajenos a la sociedad, requiere la conformidad de la mayoría del capital social, sin computar la participación del socio que se propone ceder. La oposición solo podrá fundarse en el interés social, constituyendo en particular justa causa de oposición la restricción siguiente: "Las acciones no podrán ser cedidas a personas físicas o jurídicas que integren, participen o de cualquier modo tengan relación de propiedad o administración con sociedades o empresas que desarrollan la actividad textil o de cualquier modo compitan con Manufactura Textil Alta Gracia S.A." Esta restricción no regirá cuando se proponga ceder la mayoría de acciones con derecho a voto. II) Derecho de adquisición preferente. Los accionistas tendrán asimismo derecho de preferencia para adquirir las acciones que se propone ceder en proporción al capital que posean, y si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos a prorrata de sus respectivas participaciones. Si ninguno de los accionistas se interesase por las acciones en venta, podrá adquirirlas la Sociedad para amortizarlas con cargo a reservas libres, previo acuerdo de reducción del capital. Si ni la sociedad ni los Accionistas hicieron uso de su derecho de adquisición preferente, el accionista quedará libre para transmitir sus acciones en la forma que tenga por conveniente durante el plazo de un mes. Expirado este plazo el accionista precisará comunicar nuevamente su propósito de enajenar, a los efectos de lo previsto en el apartado precedente. b) Transferencia entre accionistas. Derecho de adquisición preferente. La transferencia de acciones entre accionista se regirá por lo dispuesto en el presente artículo al punto A) a) II). c) Procedimiento. A los efectos del ejercicio de los derechos establecidos en el presente artículo, el accionista que pretenda la cesión de sus acciones lo notificará por escrito y de manera fehaciente al Presidente del Directorio. En la comunicación deberá informar respecto del interesado, los datos establecidos en el art. 11 inc. 1º de la ley 19.550 y toda aquella información razonablemente necesaria para una correcta individualización del cesionario. El presidente lo notificará por medio fehaciente, dentro de los cinco días, a los restantes accionistas quienes deberán pronunciarse de manera expresa, dentro de los diez días siguientes, tanto sobre la conformidad respecto de la persona del cesionario como del ejercicio del derecho de adquisición preferente. La decisión adoptada deberá notificarse por medio fehaciente al accionista cedente dentro de los diez días siguientes. d) Valor de las acciones. Para el ejercicio de los derechos de preferencia anteriormente establecidos, el precio de venta será el que resulte del último balance realizado o que deba realizarse en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 62 correlativos y concordantes y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, el que podrá cancelarse del siguiente modo: a) El veinticinco por ciento al momento de suscripción del contrato. b) El saldo en tres cuotas iguales, trimestrales y consecutivas,

las que devengarán un interés equivalente al que pague el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos. Mortis causa. En caso de fallecimiento o incapacidad de un accionista, los restantes o la sociedad podrán optar por incorporar a los herederos o abonarles a éstos el haber del socio fallecido o incapacitado el que se fija conforme el punto d) del presente artículo. e) Vigencia de las restricciones. Las restricciones establecidas en la presente cláusula serán exigibles a toda cesión o intención de ceder que resulte comunicada a la sociedad a partir del día de la fecha. 4) Designó para integrar el directorio como Presidente: Walter Horacio Liberali, D.N.I. 17.115.059, domiciliado en Paraguay N° 535, como Vicepresidente: Marcos Adrián Soria, D.N.I. 17.490.655, con domicilio en Pellegrini N° 37, y Director Suplente: Ana María Liberali, D.N.I. 20.575.686, domiciliada en Dalinger N° 122, Departamento "C" todos de Alta Gracia, provincia de Córdoba.-

N° 15225 - \$ 1089.-

#### ANDINA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L

FECHA: 21/10/2013. DENOMINACIÓN: ANDINA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. DOMICILIO: ciudad. de Córdoba. SOCIOS: LUIS ALBERTO CISTERNA, DNI: 14.135.033, arg. soltero, 53 años, nacido 10/07/1960 comerciante, domiciliado en Colombres 815 B° San Martín. 2) BLANCA AZUCENA CAMINOS, DNI: 6.678.834, arg., viuda, 63 años, nacida 28/08/1950 domiciliado en Colombres 815 B° San Martín, comerciante, ambos en Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de limpieza edilicia y de mantenimiento integral de edificios, prestar servicios de plomería, de electricidad, de pintura, de jardinería, de cerrajería, de albañilería y todo otro servicio relacionado al mantenimiento de instalaciones en general, servicios de seguridad, provisión y colocación de vidrios y parquización y mantenimiento de espacios verdes. b) La sociedad tendrá por objeto el ramo de construcción, podrá realizar todas las actividades que se relacionen con su objeto es decir: construcción de vivienda, Distribución importación y/o exportación de materiales de construcción compra, venta locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la construcción de viviendas; para su caso se hará conforme a la legislación vigente art. 16 ley 7191; c) también podrá hacer prestación de oferta temporaria de personal y/o todo recurso humano relacionado al objeto descripto anteriormente, el que podrá ser tercerizado para su administración. DURACIÓN. 99 años desde I.R.P.C. CAPITAL SOCIAL: (\$ 20.000.-). ADMINISTRACIÓN: a cargo de un gerente, al Sr. LUIS ALBERTO CISTERNA. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 01/01 al 31/12 de cada año. ACTA NUMERO UNO: 21/10/2013 sede social en Colombres N° 815 B° San Martín de esta ciudad de Cba. Juzg 1ª inst C.C.7 de Conc y Soc. Sec N°4. Of.27/5/2014. Débora r. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada.

N° 15264 - \$ 385,60

#### SALUD EN FAMILIA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha de fecha 3-12-2013 y acta modificatoria de fecha 20-5-2014. SOCIOS: ROBERTO CARLOS DI LELLE, D.N.I. 22.843.784, argentino, nacido el 27-12-1972, casado, de profesión técnico en emergencias medicas con domicilio real en Teniente Goubat n° 5779, B° Jorge Newbery, ciudad de Córdoba y MARIA MERCEDES PEREYRA, D.N.I. 18.144.619, argentina, nacida el 24/09/1967, casada, de ocupación cuentapropista, domiciliada en Teniente Goubat n° 5779, B° Jorge Newbery; ambos de la Ciudad de Córdoba, Lugar y fecha de constitución: Ciudad de Córdoba, 3 de Diciembre de 2013. La sociedad se denominará "SALUD EN FAMILIA S.A." con domicilio social en Teniente Goubat n° 5779, B° Jorge Newbery; de la Ciudad de Córdoba, y tiene por objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, o mediante el otorgamiento de franquicias, en el país o en el extranjero, y a través de un abordaje integral y multidisciplinario, a la

organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico – asistencial, y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuela de enfermedades, de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas o terminales, ésta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para mejorar su calidad de vida.- Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-.-La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el registro público de comercio. El capital social es de Pesos Cien mil (\$100.000), representado por diez mil acciones (10.000), de diez pesos (\$10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: ROBERTO CARLOS DI LELLE SIETE MIL (7000) acciones y MARIA MERCEDES PEREYRA : tres mil (3.000) acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a 5 votos por acción. La integración la efectúan en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.--La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta.Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término Designación de autoridades:Presidente: Maria Mercedes Pereyra, d.n.i.18.144.619. Director suplente:Roberto Carlos Di Lelle, d.n.i. 22.843.784 El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 15188 - \$ 642,60

#### UMATEC S.R.L.

Razón Social "UMATEC S.R.L" Fecha de instrumento constitutivo: 04/06/2014 Socios: BELLINI, PABLO IGNACIO, DNI N° 30.239.422, argentino, de 29 años, soltero, Ing. Civil, domiciliado en Caminagua 1664 dpto. 6, Córdoba; CARUSO, CARLOS FRANCISCO, DNI N° 11.054.761, argentino, de 60 años, divorciado, Ing. Civil, domiciliado en Chile N° 160 piso 5°, dpto. "C", Córdoba y MANTEGAZZA, LISANDRO, DNI 31.006.965, argentino, de 30 años, casado en primeras nupcias con Gabriela Soledad Mariani, Ing. Civil, domiciliado en Lavalleja 54 piso 9 dpto. "A", Córdoba. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social: Chubut 612, Córdoba; Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión de cualquier otra manera en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Brindar y comercializar servicios de Arquitectura e Ingeniería Civil, Industrial, Sanitaria, Química y Ambiental relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente, aplicados a cualquier actividad primaria o procesos industriales. B) El diseño, proyecto, ingeniería, fabricación, venta, suministro, montaje y puesta en marcha de maquinarias, equipos, sistemas y equipamientos para el tratamiento integral y potabilización de aguas, fluidos y líquidos provenientes de diversos efluentes. C) La fabricación, importación, exportación, comercialización, aplicación, manipulación, industrialización y distribución de toda clase de productos inherentes al tratamiento de agua y fluidos cloacales, para uso doméstico, industrial, público y privado. D) El estudio, proyecto, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas y/o privadas, de captación, producción, distribución y transportes de agua, líquidos y fluidos. E)

Participar o intervenir en condición de empresa consultora, asesora, auditora, supervisora, contratista, ejecutora y/o montadora de todo tipo de estudios proyectos, programas, sistemas, registros, ensayos, obras, montajes y/o instalaciones relaciones con la industria de la construcción. F) Participar de licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con los servicios brindados por la sociedad. G) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros a través de la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, representación, comisión arrendamiento, construcciones, mejoras, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones relativas al régimen de propiedad horizontal y a la gestión y/o formación de consorcios, para la realización de tramites inherentes a la Subdivisión en Propiedad Horizontal y su correspondiente escrituración a terceros, con las modalidades que al presente se conocen y las que en el futuro pudieran generarse; procediéndose en caso de operación inmobiliarias conforme a lo dispuesto por la ley 7191 en su art. 16 inc. e). Al efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin mas limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Capital Social: \$30.000, representado por 300 cuotas de valor nominal \$100 c/u, suscripción total en efectivo e integradas en este acto un 25% y el saldo en un plazo no mayor de 12 meses contados de la fecha del presente. Pablo Ignacio Bellini 90 cuotas, Carlos Francisco Caruso 120 cuotas, Lisandro Mantegazza 90 cuotas. Órgano de Administración y representación social: Estará a cargo a de Pablo Ignacio BELLINI, Carlos Francisco CARUSO y Lisandro MATEGAZZA en su carácter de gerentes, quienes actuaran en forma conjunta. El plazo de duración del cargo es indeterminado. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. y Com. de 52° Nom. Conc. y Sociedades N° 8. Expte. 2578204/36.- Ofic. 16/06/2014. Carle de Flores, Mariana Alicia – Prosecretaria.

N° 15189 - \$ 789,60

#### SUMINISTROS AGROPECUARIOS S.R.L.

##### Cesión Cuotas Sociales – Designación Gerente

FECHA CONTRATO: 11-02-2014.- SOCIEDAD: Suministros Agropecuarios S.R.L.- ACTO: Cesión Cuotas Sociales a título oneroso.- CUOTAS SOCIALES: 14.112.- CEDENTE: Víctor Antonio PROSPERI, argentino, DNI 6.581.187, CUIT 20-06581187/2, nacido el 17-10-1933, casado en 1º nupcias con Teresita Josefina Juliana ROJO, comerciante, domiciliado en Av. Colón 675 5°"A" de Córdoba.- CESIONARIOS: José Alberto GIODA, argentino, DNI 33.079.310, CUIL 20-33078310/5, nacido el 05-05-1987, soltero, comerciante (1680 cuotas); y los cónyuges en 1º nupcias Víctor Hugo GIODA, argentino, DNI 10.696.097, CUIT 20-10696097/7, nacido el 17-10-1953, comerciante (10.752 cuotas) y Cristina del Valle BRIGNONO, argentina, DNI 11.311.644, CUIL 27-11311644/2, nacida el 18-09-1954, comerciante (1680 cuotas); los tres domiciliados en Chile 233 de Hernando (Pcia. Cba.).- PRECIO: \$ 200.000.- Aceptóse.- GERENTE: Víctor Hugo GIODA.- JUZGADO: 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial y Familia Río Tercero; Secretaría N° 5.- Expte. 1852964.-

N° 15195 - \$ 192.-

#### PETRINI VALORES SA

##### Modificación de Estatuto Y Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nro. 17 de fecha 26 de Noviembre de 2013, se resolvió lo siguiente: 1) Designación de Autoridades: Directores Titulares: al Cr. Fernando Luis Petrini, DNI 11.563.380, como presidente y a la Sra. Leticia Eva Tolosa, DNI 16.408.572 como vicepresidente; y director suplente al Sr. Ivan Petrini, DNI 28.426.073. 2) Designación de un síndico titular y un síndico suplente: La Srta. Maria Paula Rojo, D.N.I. N° 23.780.419, de profesión Contador Público, Mat. Prof. 10-13187-3, como síndico titular; y al Sr. Agustín Rinaldini, D.N.I. N° 28.656.833, de profesión contador público, Mat. Prof. 10-14734-6, como síndico suplente. 3) Aprobación de las modificaciones del



Estatuto Social en los artículos quinto, décimo y décimo tercero, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) representado por quinientas cuarenta (540) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de valor nominal Pesos un mil (\$1.000.-) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción; y sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de valor nominal Pesos un mil (\$1.000.-) cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (t.o.d. 841/84), pudiendo delegar en el directorio la correspondiente emisión de acciones. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. ARTICULO DECIMO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado en el que actúe y en la Comisión Nacional de Valores. Sus funciones deben ser remuneradas, con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el Directorio, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; éste último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de justificar este hecho frente a terceros. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres (3) meses y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen; podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras; y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social o del Vice Presidente cuando este lo reemplace, en todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Los directores serán inscriptos en el Registro Especial de Miembros del Órgano de Administración de Agentes de Liquidación y Compensación que a estos efectos lleva la Comisión Nacional de Valores, de conformidad a la normativa vigente. -ARTICULO DECIMO TERCERO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad estuviere comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Los síndicos serán inscriptos en el Registro Especial de Miembros del Órgano de Fiscalización de Agentes de Liquidación y Compensación que a estos efectos lleva la Comisión Nacional de Valores, de conformidad a la normativa vigente.

N° 15197 - \$ 852,60

#### SERVICIOS DEL CENTRO S.A.

##### Elección de autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 25 de fecha 15 de febrero de 2013, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 26 de fecha 5 de setiembre de 2013, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nro. 141 de fecha 15 de febrero de 2013, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Aldo Benito ROGGIO, D.N.I.: 7.981.273; Vicepresidente: Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310; Director Titular: Graciela Amalia ROGGIO, D.N.I.: 5.818.988; Director Suplente: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I.: 11.188.652; Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625; Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E. N°: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F°

221; y como Síndicos Suplentes los señores: Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN); Dr. Matías Sebastián BONO, D.N.I.: 23.459.584, Mat. Prof. N° 1-30805 y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209, todos por el período correspondiente a un Ejercicio.

N° 15217 - \$ 194,60

#### IMPLECOR AGROPECUARIA S.A.

##### Constitución

ACTA CONSTITUTIVA - ESTATUTO.- Fecha: 13/06/2014; Socios: Nelcar Roberto FRANK, argentino, industrial, nacido el 10/09/1946, D.N.I. N° 06.444.242, casado en segundas nupcias con doña Alida Susana Amerio, domiciliado en calle Bolivar N° 1046, Brinkmann (Córdoba), y Alida Susana AMERIO, argentina, ama de casa, nacida el 29/05/1950, D.N.I. N° 06.242.935, casada en primeras nupcias con don Nelcar Roberto Frank, domiciliada en calle Bolivar N° 1046, Brinkmann (Córdoba). Denominación: "IMPLECOR AGROPECUARIA S.A."- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social: en calle Bolivar N° 1046, de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las restricciones de ley, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A)AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, aparcerías, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- B)TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de topo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vías terrestres, aun cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. C)INDUSTRIAL: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, extracción, elaboración y fraccionamiento de aceites vegetales provenientes de cereales, oleaginosos y semillas y elaboración de productos balanceados. Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de maquinaria agrícola y forestal, como así también sus repuestos y accesorios, piezas de matricería para industrias y trabajos de diseño industrial a terceros.- D)FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. F)EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e

importación de los productos mencionados, así como de las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. G)INMOBILIARIA: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y/o alquiler de inmuebles rurales y/o urbanos, por cuenta propia o de terceros, y realizar operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos, prehorizontalidad y propiedad horizontal. Administración de consorcios, barrios cerrados, barrios privados y propiedades inmuebles en general, propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), representado por MIL QUINIENTAS (1.500) acciones ordinarias de Clase A, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. El señor Nelcar Roberto FRANK, suscribe un mil trescientos noventa y cinco (1.395) acciones, por un total de pesos ciento treinta y nueve mil quinientos (\$ 139.500,00) y la señora Alida Susana Amerio, suscribe ciento cinco (105) acciones, por un total de pesos Diez mil quinientos (\$ 10.500,00). Integran el capital suscrito, aportando el 25 por ciento. El saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento por cualquier causa quedando los demás, si los hubiere, como vocales. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261° de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Todos los directores titulares como suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. No es necesaria la calidad de accionista para ser director. Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Nelcar Roberto Frank, D.N.I. N° 06.444.242; Vicepresidente y Director Titular: Alida Susana Amerio, D.N.I. N° 06.242.935 y Director Suplente: Leopoldo Federico Frank, D.N.I. N° 26.928.845, argentino, industrial, nacido el 26/11/1978, soltero, domiciliado en calle Las Heras N° 846, de la ciudad de Brinkmann (Córdoba). Representación legal y uso de firma social: estarán a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. De tener más de un director titular, el Vicepresidente del Directorio podrá representar legalmente a la sociedad y tendrá el uso de la firma social. Ambos podrán actuar individualmente uno cualquiera de ellos en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo plazo, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el acta Constitutiva se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, por no encontrarse la sociedad que por este acto se constituye, comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 284 de la ley 19.550, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 284 de la referida ley.- Ejercicio Social: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Brinkmann, Córdoba, 13 de Junio de 2014.-

N° 15171 - \$ 1630,60

#### EDOS S.R.L.

#### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Río Cuarto. Juzgado Civ., Com.y de Flia 1° Inst. 1° Nom. Sec. Nro. 2. Fecha de Constitución: 02/10/2013 Socios: Eduardo Wilfredo Stecco, D.N.I. N° 06.564.927, Nacido el 14/05/48,

Argentino, Ing. Agrónomo, Divorciado, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 1.280 7° B y Oscar Hugo Bustos, D.N.I. N° 17.412.918, Nacido el 29/03/65, Argentino, Abogado, Divorciado domiciliado en calle San Martín N° 10 3° B, ambos de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: EDOS S.R.L. Domicilio Legal: Río Cuarto - Pcia. de Cba. Duración: 20 Años de la fecha de constitución. Objeto: Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: al Comerciales: Compra-venta, Importación o exportación, sea por mayor o menor, distribución, permuta, canje, consignación, venta por comisión, Representaciones comerciales y/o de franquicias de todo tipo de vehículos o moto vehículos nacionales o extranjeros, sean estos de uso urbano o rural.- b) Agropecuarias: La explotación de todo tipo de establecimiento agrícola-ganadero, frutícola, hortícola, granjero, forestal, o de procesamiento de granos u oleaginosos y/o sus derivados. Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, podrá producir, procesar, analizar, identificar, comprar, vender, industrializar, importar y exportar todo tipo de granos. A los fines de ello, podrán gestionar la inscripción de la sociedad en el Registro Nacional del Comercio y Fiscalización de Semillas y en el Registro Nacional de Comerciante de Granos y en el Registro Nacional de Cultivares.- e) Inmobiliarias: Compra, Venta, Locación, Arrendamiento, Contratar Accidentalmente, Construcción, su corretaje y/o administración de todo tipo de inmuebles, sean estos Urbanos o Rurales, sea por el régimen de subdivisión y loteo, en uno u otro régimen legal.- di Financieras: Financiar por cuenta propia o asociada a terceros, operaciones realizadas por terceros sobre todo tipo de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, comercializados o no por esta razón social, sea todo ello con garantías prendarias o hipotecarias, o a sola firma. Dar dinero en préstamo con o sin garantías. Realizar operaciones financieras con la negociación de títulos públicos, privados, acciones, y/o cualquier otro título valor. Quedan exceptuadas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y/o todas aquellas otras que requieran el concurso del ahorro público.- el De Servicios: Desarrollar toda otra actividad necesaria tendiente a la mejor representación de sus actividades comprendidas dentro del objeto social, incluso el transporte estos, el que en su capacidad excedente podrá prestarlo a terceros.- f) Industriales: La producción, procesado, reparación, y/o armado, de bienes de cambio, productos o subproductos, aún los ya sometidos a un proceso previo de manufacturación, todo ello para obtener bienes para insumos propios, u objeto de comercialización. g) De Mandatos: Desarrollar y desempeñar toda clase de mandatos relacionados con el cumplimiento del objeto social, debiendo interpretarse este como meramente ejemplificativo y no como taxativo.- h) De Comercio Exterior: La importación o exportación, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de insumos, herramientas, maquinarias, vehículos, moto vehículos, productos primarios, elaborados o manufacturados, que se condigan con el objeto social.- i) De Asesoramiento Agropecuario: Desarrollar toda actividad necesaria tendiente al asesoramiento agropecuario, sea desde el punto de vista tanto inmobiliario, jurídico, como productivo o de desarrollo en la gestión de todo tipo de negocios del rubro, sea producción primaria o industrialización de ellos. j) Turismo: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra venta y gestión de paquetes turísticos individuales o grupales, por mayor o menor. Ecoturismo. Organizar todo tipo de servicios para turismo receptivo o expeditivo, sea por mayor o menor. Capital Social: \$ 20.000,00 formado por 2.000 cuotas de \$ 10 c/u Suscripción: Eduardo Wilfredo Stecco 1200 cuotas, y Oscar Hugo Bustos 800 cuotas, Integración: 25 por ciento de capital suscrito con integración de remanente en plazo no mayor a 2 años, Administración: A cargo de Gerente que puede o no ser socio, Duración: 3 Ejercicios Financieros. Designación de Gerente: Eduardo Wilfredo Stecco, Cierre de Ejercicio Económico: 31 de Julio de cada año.-Oficina, 27/5/2014. M. Laura Luque Videla – Secretaria.

N° 15226 - \$ 840,60

## ESTABLECIMIENTO DOÑA ESTELA S.A.

Fecha de Acta Constitutiva y Estatuto Social: 06/08/12. Socios: SONIA VIVIANA GIMENEZ, D.N.I. 20.547.409, argentina, soltera, 35 años, comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 178 de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, y OMAR LORENZO NICOLAS TAVELLA, D.N.I. 12.131.106, argentino, soltero, 57 años, comerciante, domiciliado

en calle San Martín N° 178 de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba. Denominación: "ESTABLECIMIENTO DOÑA ESTELA S.A.". Domicilio y sede social: calle San Martín N° 178, de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, Argentina. Con fecha 07/02/2014, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, referido al Objeto Social, quedando en su siguiente redacción: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: el acopio, consignación, compraventa, canje, exportación e importación, fraccionamiento, acondicionamiento, corretaje, depósito, elevación, comercialización, industrialización y transporte de cargas de granos, cereales, oleaginosas, forrajes, y demás productos e insumos agropecuarios en general como: agroquímicos, inoculantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, packs, nutrientes y semillas; la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, en predios rurales propios o de terceros, tal como: laboreo de la tierra, siembra, cosecha, fumigación, henificación, producción de semillas y creaciones fitogenéticas, cría y engorde de ganado mayor y menor, y su compraventa en pie o luego de su faenamiento por sí o por terceros, establecimiento de tambos, fruticultura y avicultura, así como también el almacenamiento, fraccionamiento, envasado, transporte, distribución, importación y/o exportación y comercialización en cualquiera de sus formas de materia prima, productos y/o subproductos así obtenidos, sean con destino o no a la alimentación. Efectuar transporte de cargas en general de cualquier tipo de productos, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, ya sea de larga, mediana y corta distancia en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto como la instalación de talleres mecánicos de reparación de vehículos, sus partes y componentes. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad podrá intermediar en la oferta y demanda de productos agrícolas, ganaderos y forestales, pudiendo además realizar inversiones de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los objetos propuestos por esta empresa; negociaciones con o sin garantías reales o personales; promoción de líneas de crédito para operaciones comerciales y agropecuarias y operaciones financieras de toda índole, quedando excluidas las que estén contempladas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos autorizados por las leyes, tendientes al cumplimiento de sus objetivos." Plazo de duración: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), representado por trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las precitadas acciones son suscriptas totalmente de la siguiente manera: a) la Señora SONIA VIVIANA GIMENEZ suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000); b) el Señor JUAN FERMIN JARA suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$5.000). La integración de las acciones se efectúa totalmente en bienes según estado patrimonial firmado por los socios. Órganos de Administración y Representación Legal: Directorio compuesto por un Director Titular y Presidente, Señora SONIA VIVIANA GIMENEZ, D.N.I. 20.547.409, y un Director Suplente, Señor JUAN FERMÍN JARA, D.N.I. 12.131.106, quienes tendrán una duración de tres ejercicios en sus cargos. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año."

N° 15245 - \$ 845,60

## ENVASES CARAES S.A.

## Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 21 - 02/08/2013, se designaron las autoridades que componen el Directorio de la sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera; Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, D.N.I. 26.380.945; Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, D.N.I. 6.604.563; Secretario: Guillermo Angel Accastello, argentino, D.N.I. 20.600.503 y Directoras Suplentes, María

Eugenia Cabezón. 23.835.199 y María Clara Cabezón D.N.I. 22.078.502. Todos ellos aceptan los mandatos, expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en la sede social, ubicada en Ruta Nacional N° 9 Km. 555, de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/03/2016).- El presidente.

N° 15242 - \$ 143,60

## CETEAL S.A.

## Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/11/2013 se aprueba renuncia y gestión del Directorio: Presidente Gabriel Bellizi Rallin DNI 23.316.516 y Director Suplente: Sr. Linares Ignacio, DNI 37.315.949. Se designa Director titular y suplente por el término que resta del mandato, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Director titular cargo presidente: Guillermo Dionisio Artaza DNI 20.438.839, director suplente: Sr. Adrian Alejandro Musso, DNI 22.162.039. Constituyendo todos los directores domicilio especial en la sede social ubicada en Cristobal Barriella N° 7400, B° Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 15289 - \$ 118,80

## AGROPECUARIA DON CARLOS S.A.

## Edicto Rectificativo

En aviso N° 10843 de fecha 16/5/2014, donde dice: señora Patricia Carina BLANGETTI, D.N.I. 27.540.856, debe leerse: señora Patricia Carina BLANGETTI, D.N.I. 29.653.523. Por la presente se subsana el error.

N° 15446 - \$ 101,01

MEGA NEGOCIOS AGROPECUARIOS  
SOCIEDAD ANÓNIMA

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N°39 ambas del 25/04/2014, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rafael Gallo, nacido el 9/2/1959, DNI N°12.554.572, argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Larrea N°1543 de San Francisco, Córdoba; y Director suplente: Silvia María Rossi, argentina, nacida el 28/10/1962, D.N.I. N°16.128.079, con domicilio real en Larrea N°1543 de San Francisco, Córdoba, casada, de profesión ama de casa. Ambos con domicilio especial en Colón N°1439 de San Francisco, Córdoba. Duración de los mandatos: 3 ejercicios.

N° 15239 - \$ 122,20

## VILLOSLADA S.A.

## Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 15 - 30/07/2013 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Presidente, Fernando Andrés Cabezón, argentino, D.N.I. 26.380.945; Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, D.N.I. 6.604.563, y Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, D.N.I. 23.835.199 y María Clara Cabezón, argentina, D.N.I. 22.078.502. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/03/2016) y constituyen domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba.- El presidente.

N° 15241 - \$ 118,20

## VEGA S.A.

## Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 14 - 02/08/2013 se designaron las autoridades que componen el Directorio,

el cual quedó integrado de la siguiente manera; Presidente, Fernando Andrés Cabezón, argentino, D.N.I. 26.380.945; Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, D.N.I. 6.604.563, y Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, D.N.I. 23.835.199 y María Clara Cabezón, argentina, D.N.I. 22.078.502. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/03/2016) y constituyen domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba.-

N° 15243 - \$ 117,40

#### VIVENDI S.A.

##### Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 20 de septiembre de 2013 – acta de asamblea N° 7, se determinó el número de 2 directores titulares y 2 suplentes por el ejercicio 2014, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente por la clase “B”: Juan Carlos Bertola, D.N.I. N° 6.504.369 y Director Titular con el cargo de Vicepresidente por la clase “A”: Nora Elisa Pedemera, D.N.I. N° 5.881.164; Director Suplente por la clase “A”: Paola Olocco, D.N.I. N° 24.629.392 y Director Suplente por la clase “B”: Julio César Vigliano, D.N.I. N° 21.646.070.-

N° 15208 - \$ 97.-

#### BUSSINES S.A.

##### RECTIFICATIVA N° DE PUBLICACION B.O. 14133 ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Enero de 2007 según el Segundo Punto del Orden del Día Aprobar el Aumento de Capital Social a través de aportes irrevocables No Capitalizados para Futuras Suscripciones de Acciones por parte de los socios en Pesos Seiscientos Sesenta Mil aportados en un cincuenta por ciento de los señores Jorge Pablo Velasco y el otro Cincuenta por ciento Lucas Antonio Velasco quedando representado el Capital Total en Pesos Seiscientos Noventa Mil que tienen una participación de Jorge Pablo Velasco en 3450 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, de clase A de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de Valor Nominal, y que conceden Cinco (5) votos por acción y Lucas Antonio Velasco posee 3450 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables., de clase A de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de Valor Nominal, y que conceden Cinco (5) votos por acción y por lo tanto el artículo cuarto quedara redactado de la siguiente manera “El Capital Social es de Pesos Seiscientos Noventa Mil (\$ 690.000,00) representado por Seis Mil Novecientas (6.900,00) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. Acta Ratificada y Rectificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 06 de julio de 2009. Córdoba, Junio de 2014.

N° 15459 - \$ 518,50

#### ELECTRIC BUS S.A.

##### Constitución.

Fecha: 23/04/2014. Socios: Maia Micaela MOLINA MATEO, DNI N° 35.526.368, de 23 años, soltera, Argentina, estudiante, y Sandra Patricia MATEO, DNI N° 17.790.222, de 47 años, casada, Argentina, Comerciante, ambas con domicilio real en calle Suquía N° 142, Piso 1°, Dpto. “A”, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ELECTRIC BUS S.A. Sede social: Suquía N° 142, Piso 1°, Dpto. “A”, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a la industria, fabricación, producción y comercialización de vehículos propulsados con energía

eléctrica, en base a baterías multicelulares con base de plomo; motores, baterías, propulsores, pilas generadoras de hidrogeno o similares, celdas de combustibles y todo aquello que por electricidad permita propulsar vehículos de todo tipo; sus materias primas, repuestos, autopartes en general, accesorios, componentes, insumos, maquinarias, herramientas y objetos complementarios necesarios para tal fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos cien mil (\$100.000) representado por doscientas (200) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Maia Micaela MOLINA MATEO, sesenta y ocho (68) acciones y Sandra Patricia MATEO, ciento treinta y dos (132) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, si el número de directores lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia

o impedimento. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Sandra Patricia MATEO, Directora Suplente: Maia Micaela MOLINA MATEO. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 15240 - \$ 654,80

#### BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

##### Cambio de Domicilio de la Sede Social

Por Acta de Directorio Nro. 5321 de fecha diecinueve de junio de 2014 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Vito Remo Roggio 3531 de la ciudad de Córdoba.

N° 15218 - \$ 54,60

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/07/14 a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el salón en ingreso a la urbanización Siete Soles, sita en Ruta 20 Km. 14 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/13. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado. 5) Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y 17ª de los estatutos, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en la administración sita en el tercer piso del portal de ingreso a la Urbanización, produciéndose el cierre de la comunicación de asistencia el día 16/07/14 a las 17 horas. El balance del ejercicio se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la administración sita en el tercer piso de la torre de ingreso a la Urbanización. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con veinticuatro horas de anticipación a la iniciación de la asamblea, con arreglo a lo dispuesto por el art. 239 de la ley 19.550, o con firma certificada por un Director Titular. Conforme lo dispone el art. 17ª de los estatutos, la actuación por mandatario estará limitada a cinco representaciones por persona.- El Directorio.-

5 días – 15310 – 1/7/2014 - \$ 2691,50

#### INMO S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 369 de fecha 28 de Mayo de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de “INMO S.A.” a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 25 de Julio de 2014 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Cura Brochero 1027, Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la actualización y

consecuente Reforma Integral del Estatuto Social; 3) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Lunes 21 de Julio de 2014, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 15083 – 01/07/2014 - \$ 1183.-

#### COMEDOR DIVINO NIÑO JESÚS ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el día 12 del mes de julio del año 2014 a las 17 hs en la sede social sito en calle José Bogado N° 5888 de B° Coronel Olmedo con la siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos (2) socios para la firma del acta. 3) Consideración de estados contables. 4) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días – 15010 – 27/6/2014 - s/c.

#### ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E)

Señores Asociados: Los convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en el local social el día 05 de agosto de 2014 a las veinte horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones por la que la Asamblea correspondiente al ejercicio del año 2013 es convocada fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de ésta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo primer Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes, dos Revisadores de Cuentas Titulares y Tres Revisadores de Cuentas Suplente; por el término de "Dos Años" los cargos titulares

y "Un Año" los cargos suplentes; por terminación del mandato de: Silvina Galeano, Nancy Vitozzi, María Cristina Ambroggio, Graciela Gómez, Graciela Maldonado, Vanesa Gorosito, Patricia Chávez, Juan Carlos Rocchia, Liliana Maldonado, Roberto Lobaiza, Estela Doliato y María Isabel Villagra. El Secretario.

3 días – 15009 – 27/6/2014 - s/c.

#### CENTRO MUTUALISTA HIPOLITO YRIGOYEN

##### VILLA MARÍA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los socios del Centro Mutualista Hipólito Yrigoyen a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 26 de Julio de 2014 a las 11 hs. en calle Corrientes 738 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de dos 2 Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la institución suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, 2) Lectura y consideración de la Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe del auditor externo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, 3) Cuotas sociales. 4) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. Nota: el Quórum de la Asamblea para sesionar será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, no alcanzado el mismo, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora fijada con los asociados presentes (Art. N° 42 del Estatuto Social). La Secretaria.

3 días – 15087 – 27/6/2014 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIROS DE UNQUILLO

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 12 de julio de 2014 a las 15.30 horas, en la sede social. ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos socios para suscribir el acta con juntamente con el presidente, secretario.- 2.- Lectura y consideración del acta anterior.- 3.- Lectura de nota, por la demora en el llamado a asamblea. 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2012. 5.- Ratificación del aumento de la cuota social y tasa de cementerio. 6.- La elección de 11 (once) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes de acuerdo al artículo 16 de los estatutos y la elección de la Comisión Revisora de cuentas 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente.- La Secretaria.

3 días – 15077 – 27/6/2014 - s/c.

#### INMO S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 370 de fecha 28 de Mayo de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "INMO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 25 de Julio de 2014 a las 12:00 horas, en la sede social, sita en Cura Brochero 1027, Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inc. 1 de la LSC, por el Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 2012 y 30 de Junio de 2013; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios del Directorio; 4) Distribución de Utilidades; 5) Elección de autoridades; 6) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades

comerciales. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Lunes 21 de Julio de 2014, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 15084 – 01/07/2014 - \$ 1.463.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACION GLORIA AL 8

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 14.07.2014 - La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACION GLORIA AL 8, informa a los señores asociados la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de julio de 2014, a las 18 horas, en la sede social de calle Juan de Rivadeneira 3374, B° La France de la ciudad de Córdoba, conforme el siguiente Orden del Día: 1 - Lectura y aprobación de acta anterior. 2 - Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19550, cuadros, anexos, notas, informe comisión Revisora de Cuentas y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2013. 5 - Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 6 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 15128 – 27/6/2014 - \$ 247,80

#### FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Mariano José Rico con DNI n° 24.640.019, con domicilio en calle Cacheuta 3632, B° Altos de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio denominado "Sha", dedicado a la actividad gastronómica ubicado en la calle Obispo Trejo 879 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a MOSKOVA S.R.L. CUIT 30-71229376-0 con domicilio en la calle Obispo Trejo 879, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones de ley en calle Ambrosio Olmos 617, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Código postal 5000.

5 días – 15124 – 1/7/2014 - \$ 375.-

#### ASOCIACIÓN CINCO LOMAS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 18 de Julio del 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Álamos y Ricardo Santos, de Barrio Villa Warcalde, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria anual, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de 2013. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 6) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su

disposición en la Sede Social y en la Intendencia el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días – 15228 – 30/6/2014 - \$ 4118,40

#### INGENIERIA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2014, a las 15.30 horas en calle Arturo M. Bas N° 40, Dpto. "2" de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se libre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/05/13 y su compensación económica; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio N° 13 cerrado el 31/05/13 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. El Presidente.

5 días – 14844 – 30/6/2014 - \$ 623.-

#### BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

##### RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día jueves ,10 de Julio de 2014 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:00 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Rectificar y Ratificar el cuarto punto del Orden del día del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 28/02/2013. El Directorio.

5 días – 14851 – 30/6/2014 - \$ 387.-

#### LIGA SOLIDARIA POR EDUCACION y CULTURA ASOCIACION CIVIL

##### VILLA ALLENDE

Se cita a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio de 2014 a las 10 horas y media hora más tarde en caso de no reunir el quórum necesario con los asambleístas presentes, 'que se llevará a cabo en calle Castelli 428, de la ciudad de Villa Allende. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de (02) socios para que firmen el Acta de la Asamblea. 2- Explicación de las razones por las que se cita la Asamblea fuera de término. 3- Tratamiento de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2013 con el correspondiente Informe del Auditor y certificación del CPCE y el Informe del Órgano de Fiscalización. 4- Lectura de la Memoria Anual correspondiente al año 2013.

3 días – 14845 - 26/6/2014 - \$ 205,80

#### COOPERATIVA DE TRABAJO "EL PROGRESO" DE DEVOTO LTDA.

##### DEVOTO

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO DE DEVOTO LIMITADA tiene el agrado de convocar a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 29 de Julio del 2014, a las 20.30 horas en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2.-CAUSAS POR LO QUE SE CONVOCO FUERA DEL TERMINO ESTATUTARIO EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- 3.-CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS E INFORME DEL

SINDICO, AUDITOR Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- 4.- INFORME SOBRE LAS BAJAS Y ALTAS DE ASOCIADOS PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTICULO 37: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- El Secretario.

3 días - 14907 - 26/6/2014 - \$ 573.-

**ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTORAL**

**VILLA DEL TOTORAL**

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 11 de julio de 2014 a las 21:00 horas en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral, ORDEN DEL DIA 1° - Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea.- 2° - Designación de tres asociados para formar la junta electoral.- 3° - Lectura del acta anterior.- 4° - Explicación de los motivos por lo cual se llama a asamblea fuera de termino.- 5° - Consideración de memoria, balance general, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, periodo finalizado al 30/09/2013.- 6° - Renovación 50% de Autoridades de Comisión Directiva periodo 30/09/2012 a 30/09/2013.- La Secretaria.

3 días - 14997 - 26/6/2014 - s/c.

**EQUIPO DE FORMACION y ASISTENCIA  
PSICOLOGICA y PSICOPEDAGOGICA-EFAPP-**

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 24 de julio de 2014, a las 20 hs, en su sede social de calle José Roque Funes N° 1066, de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de tres socios para constituir la Junta escrutadora. 6) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Presidente.

3 días - 14842 - 26/6/2014 - \$ 331,80

**BIBLIOTECA POPULAR MARTIN FIERRO**

**BALNEARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 08/07/2014 a las 21 hs. en la Ex - Estación del Ferrocarril s/n, Balnearia. Orden del Día: 1° Aprobación del Acta de la última asamblea; 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3° Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2013. 4° Causales de la tardanza. El Secretario.

3 días - 14933 - 26/6/2014 - s/c.

**CLUB DEPORTIVO BOCHOFILO SAN ISIDRO**

**PORTEÑA**

Convoca Asamblea General Ordinaria, en sede social, calle Intendente Pita 577, Porteña, el día 14/07/2014, a las 20 Hs.- Orden del día: 1) Designación dos asociados para firmar acta Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Estado Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente cuarto ejercicio cerrado 31/12/2013. 5) Elección de Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales

Titulares por dos años. Elección dos Vocales Suplentes, dos Revisores Cuentas Titulares y uno Suplente, por un año. Todos cesación mandato. El Secretario.

3 días - 14932 - 26/6/2014 - s/c.

**URMA ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cetrángolo esq. Belgrano de la localidad de Santa María de Punilla (Sede del Club Deportivo Santa María de Punilla), el día 28 de Junio de 2014 a las 18:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013. La Secretaria.

3 días - 14818 - 26/6/2014 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
ABUELOS DE VILLA VALERIA**

**VILLA VALERIA**

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 18 de Julio de 2014 a las 18:00 hs en la sede social de ésta localidad con domicilio en calle San José de Calasanz N° 1309. ORDEN DEL DÍA: a) Lectura del Acta anterior. b) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. c) Explicación de la Asamblea fuera de término. d) Consideración de memoria, balance e Informe de la Comisión revisora de cuenta al 31/12/2012 y al 31/12/2013. e) Renovación total de la comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 14855 - 26/6/2014 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS,  
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIGADIER  
JUAN IGNACIO SAN MARTIN**

El Centro de Jubilados y Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Brigadier Juan Ignacio San Martín convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2014, a las 17:00 horas, a realizarse en su sede de Calle 2 N° 1070 - Barrio Brigadier San Martín, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2013. El Secretario.

3 días - 14900 - 26/6/2014 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
BARRIO ESTACIÓN FLORES**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Estación Flores convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2014, a las 10:00 horas, a realizarse en su sede de calle Berlín 3275 - Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2012 y 31/12/2013. La secretaria.

3 días - 14859 - 26/6/2014 - s/c.

**SERVICIO EDUCATIVO PARA EL  
TIEMPO LIBRE ASOCIACION CIVIL**

**SAN FRANCISCO**

Cítase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 (quince) de agosto de 2014, a las 21.00 horas, en la sede social Av. Rosario de Sta. Fe esquina Primeros Colonizadores de esta ciudad de San Francisco Cba. para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de

Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Información complementaria. Todo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio.- 3) Renovación total de la Comisión Directiva, por dos años y por terminación de su mandato.- 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato.- 5) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término.- 6) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Señor Presidente y Sr Secretario, firmen el acta de la asamblea.-El Secretario.

3 días - 14921 - 26/6/2014 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE RIO CUARTO**

**RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiocho de julio de dos mil catorce, a las veinte horas, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Llamado a Asamblea General Extraordinaria para elección de Junta Electoral. 2.- Designación de dos socios para el acta juntamente con el Presidente y Secretario.- El Secretario.

3 días - 14850 - 26/6/2014 - s/c.

**LANDESA S.A.**

CONVOCASE a los accionistas de LANDESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2014, a las 19 hs., en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en 2ª convocatoria, en Bernardo de Irigoyen N° 841, B° San Vicente, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2°) Ratificación y confirmación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23.4.2014 que consideró el ejercicio económico cerrado al 31.12.2013 por no haber sido convocada conforme el art. 237 L.S.C. 3) Aumento de capital social. Integración: efectivo o mediante capitalización de aportes irrevocables ya realizados." 4°) Modificación del estatuto social en su art. 4° (capital social). NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 4 de julio de 2014.-EL DIRECTORIO.

5 días - 14756 - 27/06/2014 - \$ 886.-

**EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.**

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 17 de julio de 2014 a las 13:00 horas y el 18 de julio de 2014 a las 13:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550; 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 70, finalizado el 31 de diciembre de 2013; 4°) Consideración del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013; 6°) Consideración de la remuneración de directores y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013; 7°) Reforma del artículo noveno del estatuto social referido a la administración de la sociedad; 8°) Determinación del número de directores que compondrán el nuevo directorio y su elección; y 9°) Elección de síndico titular y suplente. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser

inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - 14715 - 27/06/2014 - \$ 1.714.-

CREAMBURY S.A.

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria

El Directorio de la firma CREAMBURY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 15hs en primera y a las 16hs en segunda convocatoria, para el día 10 de Julio de 2014, en el domicilio de la sede social de calle Mayor Mario E. Arruabarrena N° 1573, B° Cerro de las Rosas, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación del Artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013; 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio tratado; 4) Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio tratado, aun previendo un exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la ley 19.550; 5) Distribución de utilidades por el ejercicio tratado; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Reducción del capital en los términos del art. 206 LSC. Modificación de Estatuto Social. Los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia hasta el día 03/07/2014, en el domicilio de la sede social, en días hábiles y de 15 a 18 hs.

5 días - 14727 - 27/06/2014 - \$ 1.063.-

ISCOT SERVICES S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 96 de fecha 23 de junio de 2014 y conforme lo dispuesto en el arto 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "ISCOT SERVICES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2014 a las 10:00 hs, en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el art. Décimo tercero del estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle El Tirol N° 464, B° Parque Horizonte esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración del Aumento del Capital Social dentro del límite previsto por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (integrado mediante aportes en efectivo y/o capitalización, total o parcial, de los saldos acreedores de las Cuentas Particulares de los accionistas). Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada.

5 días - 15350 - 1/7/2014 - \$ 478,92

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

BAMBALINA S.A.

Disminución de Capital - Modificación de Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 de fecha 14 de Junio de 2013, se trato el siguiente punto del orden del día: 2°)-"Modificación del Estatuto Social. Art. 4: Disminución por pérdida del capital social a la suma de pesos: doscientos mil (\$200.000). El Sr. Presidente Julián Gabriel Rached mociona la modificación del Estatuto Social en su artículo 4° que trata el monto y la composición del capital, manifestando que se hace necesario disminuir el Capital Social por pérdidas, a fin de disminuir el pasivo no corriente, cancelando el préstamo hipotecario que mantiene la empresa y afrontar la cancelación del importe que nos determine AFIP. Delegación Río Cuarto, división

fiscalización N°3, luego de dar por finalizado el requerimiento iniciado el señor Rached manifiesta que por el nivel de actividad que está desarrollando la Sociedad, el actual Capital es demasiado elevado y queda fuera de la realidad económica por la que atraviesa la empresa en estos días. Que además, es de destacar que en razón de las pérdidas que deberá afrontar la sociedad se restablecería el equilibrio ente el capital y el patrimonio social. Que según surge del último Balance aprobado al 31 de diciembre de 2012, según Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 28 de Marzo de 2013, existe un saldo de la cuenta Capitalización de Aportes Irrevocables de setecientos mil (\$700.000) y en Resultados No Asignados de pesos cuatrocientos catorce mil novecientos ochenta y seis (\$414.986) razón por la cual se decide disminuir a pesos doscientos mil (\$200.000) el monto del Capital Social. Consecuentemente se decide por unanimidad disminuir el monto del Capital Social a pesos doscientos mil (\$200.000) por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000); representado por dos mil (2000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción". Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de los títulos representativos de las acciones en idéntica proporción a la tenencia de cada accionista. Siendo las 19:30 hs, termina el acto, en el lugar y fecha indicados, firmando los presentes. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 de fecha 10 de Julio de 2013, se trato el siguiente punto del orden del día: 2°)-"Rectificación de la asamblea extraordinaria del día 14 de Junio de 2013 en su punto segundo del orden del día: "Modificación del Estatuto Social. Art. 4: Disminución por pérdida del capital social a la suma de pesos: doscientos mil (\$200.000). El Sr. Presidente Julián Gabriel Rached mociona que en la asamblea extraordinaria del día 14 de Junio de 2013 en el tratamiento del punto segundo del orden del día donde se trató la disminución del Capital Social y por consiguiente la modificación del Estatuto Social en su artículo cuarto que trata el monto y la composición del capital; se cometieron errores involuntarios en la enumeración de las causas que motivaron la reducción del capital. A continuación se rectifican los motivos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: El Señor Rached manifiesta que por el nivel de actividad que está desarrollando la Sociedad, el actual Capital es demasiado elevado y queda fuera de la realidad económica por la que atraviesa la empresa en estos días; ya que ha tenido un descenso en sus ventas desde el año 2011 en adelante; proyectándose el mismo comportamiento descendente para los futuros ejercicios; que según surge del último Balance aprobado al 31 de diciembre de 2012, según Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 28 de Marzo de 2013, existe un saldo de la cuenta Capitalización de Aportes Irrevocables de setecientos mil (\$700.000) el socio necesita ese dinero para seguir con su actividad particular; y en Resultados No Asignados de pesos cuatrocientos catorce mil novecientos ochenta y seis (\$414.986) razón por la cual se decide disminuir a pesos doscientos mil (\$200.000) el monto del Capital Social. Consecuentemente se decide por unanimidad disminuir el monto del Capital Social a pesos doscientos mil (\$200.000) por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000); representado por dos mil (2000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción". Se resuelve delegar en el Directorio la emisión de los títulos representativos de las acciones en idéntica proporción a la tenencia de cada accionista; es decir al Sr. Julián Gabriel Rached 1850 acciones, o sea la suma de \$ 185.000 y el Sr. Sergio Adolfo Serrano 150 acciones o sea la suma de \$ 15.000 No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando los presentes previa lectura y ratificación.- El presidente.

3 días - 14408 - 27/6/2014 - \$ 3086,60

CAPELLO SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Conformación del Directorio de CAPELLO SOCIEDAD ANÓNIMA, elegidos por Acta de Asamblea General Ordinaria número 42 de fecha 28 de febrero de 2014, Y por el Acta de Directorio N° 921 del 28 de Febrero de 2014; el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente: ALCIDES FAUSTINO CAPELLO, L.E. 6.564.181; Directores Titulares: ADRIAN DARIO CAPELLO, 25.471. 680; y MARCELO JAVIER CAPELLO, D.N.I. D.N.I. 28.173.601; Directores Suplente: STELLA MARIS JOSEFA RICCA, D. N. I 6.663.282, todos por el término de tres ejercicios; Sindico Titular: Contador público Guillermo Carlos Albarracin, D. N. I. 14.452.516, matricula 10.7363.0 de C.P.C.E. de Córdoba y como Sindico Suplente al contador público Claudia Sergio Reinerio, D.N.I. 17.244.224, matrícula 10.9237.0 de C.P.C.E. de Córdoba, ambos por el término de un ejercicio. Río Cuarto, 12 de Junio de 2014, Departamento Sociedades por Acciones.

3 días - 15046 - 27/6/2014 - \$ 667,80

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE: "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE) , con "DULCIORA S.A.", "FRUTOS DE CUYO S.A." y "PRODUCTOS NATURALES S.A." (ABSORBIDAS).

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 493 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1935, bajo el N° 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones- bajo la Matricula 6789-A, en Córdoba, el 15 de mayo de 2007; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 19/12/2013 con: (i) "DULCIORA SA" (ABSORBIDA), con sede social en Ruta Nacional N° 148 (Sur) Km. 756, Villa Mercedes, San Luis; República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 25 C.S., Folio 219, N° 28 el 05 de Mayo de 1986; (ii) "FRUTOS DE CUYO SA" (ABSORBIDA) con sede social en Agustín Gómez Oeste 1189, Villa Krause, Rawson, San, Juan, República Argentina, inscripta en el Registro Público, Registro de Comercio de Sociedades Anónimas, bajo el N° 602, en San Juan, el 03 de Setiembre de 1985; y (iii) "PRODUCTOS NATURALES SA" con sede social en Ruta Nacional N° 148 (Sur) Km: 756, Villa Mercedes, San Luis, República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 27 C.S., Folio 1, N° 1; el 23 de Mayo de 1986; han acordado la fusión por absorción entre "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (La Campagnola) y "DULCIORA SA" (Dulciora), "FRUTOS DE CUYO SA" (Frutos de Cuyo) y "PRODUCTOS NATURALES SA" (Productos Naturales). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 30/09/2013, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) La Campagnola: Activo \$ 529.092.430, Pasivo \$ 227.455.768; (ii) Dulciora: Activo \$ 213.974.039, Pasivo \$ 174.538.235; (iii) Frutos de Cuyo: Activo: \$ 221.842.341, Pasivo \$ 194.462.385; (iv) Productos Naturales: Activo \$ 6.762.309, Pasivo \$ 52.469. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de "LA CAMPAGNOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se incrementa de \$ 300.000.000,00, a \$ 373.126.653,00, es decir, en la suma de \$ 73.126.653,00. Dulciora, Frutos de Cuyo y Productos Naturales se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) La Campagnola, el 05/05/2014; (ii) Dulciora, el 16/04/2014; (iii) Frutos de Cuyo, el 30/04/2014; y (iv) Productos Naturales, el 16/04/2014.

3 días - 14177 - 26/6/2014 - \$ 1566,60